

## PRESIDENCIA MUNICIPAL- YURIRIA, GTO.

EL CIUDADANO LUIS GERARDO GAVIÑA GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 56 FRACCION IV Y 117 FRACCION II, INCISO C) DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTICULO 3 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCION I INCISO B, 99 FRACCION I INCISO b) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASI COMO EN LA SESION DECIMA CUARTA DE TIPO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016, SE APROBO EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL



# 2015-2018

**YURIRIA**  
El pueblo magico de Guanajuato  
— H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 —  
◉ ◉ ◉ ◉ ◉ ◉ ◉ ◉ ◉ ◉ ◉



# YURIRIA

El pueblo mágico de Guanajuato

— H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 —



**INDICE**

**I PRESENTACIÓN**

**II INTRODUCCIÓN**

**III MARCO DE REFERENCIA**

**IV ENFOQUE (MISIÓN, VISIÓN Y VALORES)**

**V DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO**

**VI MOVER A LA ACCIÓN**

**VII LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTAIÓN,  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**VIII PROGRAMAS DERIVADOS**

**IX REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## I. PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Gobierno está proyectado al año 2035; y dentro de dicho Plan, se tiene el Programa de Gobierno 2012-2018 del Estado.

Con estas directrices, debemos estar revisando el Plan a nivel Municipal cada 5 años; y bajo este, tenemos nuestro Programa Municipal de Gobierno 2015-2018.

Yuriria es una tierra donde, más allá de tener la fortuna de contar con importantes recursos generados y naturales; tenemos una gran historia, tenemos una gran tradición, tenemos muchas razones para estar orgullosos; pero y sobre todo, sabemos que el valor máspreciado es nuestra gente.

Así que, para construir cualquier Política Pública y cualquier Programa de Gobierno, nuestra mirada debe estar puesta y centrada en La Persona y en La Familia. Nuestras proyecciones deben ser sin descuidar nuestro presente.

De modo que las actividades, estrategias y acciones propuestas, van todas encaminadas a conseguir cada vez a menor plazo, una mayor calidad de vida de los Yurirenses.

Este bienestar pasa por diversos caminos:

Uno de ellos es el de procurar la libertad, la dignidad, un entorno de paz y la impartición de justicia; observando los derechos humanos de la gente. Y todo esto sólo se puede lograr garantizando como base, la Seguridad en el Municipio. Evidentemente, aquí ayudará mucho aplicar programas de prevención del delito.

Otro de los caminos es el de la preparación integral para vivir. La Educación es la base para el desarrollo personal, para el mejoramiento de la familia y para la construcción de un tejido social incluyente y sano. Actualmente se debe poner mayor interés en el nivel de educación media superior.

Una ruta importante también (dada nuestra vocación de Pueblo Mágico) para encaminar nuestro programa, son el Arte y la Cultura. Los Yurirenses por nuestra historia, costumbres y tradiciones debemos sentirnos orgullosos y tener una identidad bien cimentada.

La Cultura como conjunto de ideas, manifestaciones artísticas, prácticas sociales y comportamientos, bajo un aprendizaje acumulativo de generación en generación; nos ayuda a adaptarnos a la realidad y al presente.

Bajo estas tres guías y sin olvidar las cuestiones de: atención integral en salud; impulso social; deporte; búsqueda de generación de empleos, mediante desarrollos de centros de trabajo e incubadoras; creación de proyectos productivos; sustentabilidad del campo y los recursos naturales; cuidado del entorno; fomento a la vivienda digna; ordenamiento urbano; entre otros; está basado nuestro Programa de Gobierno 2015-2018; y las propuestas se engloban bajo estas directrices.

Es necesario que los servidores públicos entendamos lo que espera la gente de nosotros; que mejoremos la atención y agilicemos los trámites; que seamos partícipes de la solución de sus necesidades y problemas; y que tengamos el orgullo de superar lo que esperan de los servicios que les brinda la Administración Municipal. Estoy seguro que lo lograremos con base en la capacidad y disposición del personal que compone este equipo de trabajo.

Este Programa que estamos presentando, aunque en principio cubre 3 años; tiene una visualización a 6 años. Habrá objetivos que, por cuestión natural de tiempo, no se puedan lograr en sólo 3 años; pero tenemos la obligación de dejarlos avanzados sobre una plataforma sólida. Aunque, con base en nuestro trabajo y los buenos resultados, aspiraríamos a estar los 6 años, para concluir también nosotros con todos los objetivos.

Y así como centramos nuestra visión de gobierno en La Familia y La Persona; del mismo modo confiamos en que los ciudadanos y la sociedad como conjunto de las familias, participen en lo que corresponda para el progreso del Municipio.

Cuento con todos ustedes para conseguir los resultados que Yuriria y su gente merecen.



**C. Luis Gerardo Gaviña González.**  
**Presidente Municipal de Yuriria.**

## II. INTRODUCCIÓN

Nuestro municipio tiene una gran riqueza en todos los sentidos y los ciudadanos Yurirenses somos gente de trabajo que exige de sus gobernantes un trabajo responsable y comprometido, con más y mejores beneficios para la población en general. Los tiempos actuales son mucho más exigentes y dirigir el destino de nuestro municipio requiere de una administración capaz y responsable pero además con un gran compromiso de trabajar en la búsqueda del bien común. Vamos a privilegiar siempre el bienestar de la población con un gobierno que logre avanzar hacia el progreso de nuestro querido Yuriria y en consecuencia de nuestros conciudadanos.

Lucharemos por la conservación y cuidado de los recursos naturales, para que nuestros hijos puedan crecer disfrutando de un medio ambiente apropiado; al mismo tiempo de que dirigiremos los beneficios a los sectores más necesitados y desprotegidos de nuestro municipio tanto en el medio urbano como en el rural.

Para atender y cumplir con nuestros gobernados, hemos delimitado nuestra labor bajo los ejes prioritarios que se mencionan a continuación:

Estos ejes se han considerado y son producto, de las necesidades que cada una de las dependencias de la administración 2015/2018 han analizado y evaluado como las más apremiantes y urgentes por atender; con un trabajo cercano a los ciudadanos, un trato respetuoso y humilde, para desarrollar e implementar las estrategias que nos lleven a dar una respuesta satisfactoria a dichas necesidades.

Juntos: gobierno y ciudadanos, vamos a unir esfuerzos para cumplir con este plan de gobierno, y poder así vivir en un municipio próspero, en el cual se tengan mejores perspectivas en cada uno de los ámbitos en los que nos desenvolvemos los Yurirenses (social, laboral, familiar, etc.).

El reto es grande, pero es mayor nuestro deseo de trabajar por nuestro municipio y por la población en general. La administración y el H. Ayuntamiento 2015/2018 estamos listos para enfrentar esta gran tarea ofreciendo lo mejor de nosotros para nuestros ciudadanos.

Juntos: gobierno y ciudadanos, vamos a unir esfuerzos para cumplir con este plan de gobierno, y poder así vivir en un municipio próspero y con paz social, en el cual se tengan mejores perspectivas en cada uno de los ámbitos en los que nos

El reto es grande, pero es mayor nuestro deseo de trabajar y asumir la responsabilidad por nuestro municipio y por la población en general. La administración y el H. Ayuntamiento 2015/2018 estamos listos a enfrentar esta gran tarea, ofreciendo lo mejor de nosotros y logrando lo necesario para nuestros ciudadanos.

### **III. MARCO DE REFERENCIA**

#### **1. Marco Jurídico**

El fundamento legal de este documento de planeación se compone de una serie de normativas que van desde lo Federal a lo Estatal y Municipal, siguiendo estrictamente el principio de jerarquía de las normas jurídicas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 25 confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa del ingreso. Asimismo el art. 26 apartado A menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto la planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales de donde se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo. El apartado B del precepto constitucional en comento establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio para todos los ámbitos de gobierno.

Por su parte el artículo 115 en su fracción II dispone que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio en términos de la Ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La fracción III de este artículo establece las funciones y servicios públicos que estarán a cargo de la administración municipal y que deberá de ser regulada por el Plan de Desarrollo Municipal.

Con respecto a las leyes reglamentarias, la Ley de Planeación regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende artífice de la planeación del desarrollo en los municipios.

En el ámbito local, La Constitución Política para el Estado de Guanajuato, establece en su artículo 117 fracción II, inciso c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

La Ley de Planeación Para el Estado de Guanajuato en su Artículo 4 el cual menciona que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II. La promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- III. La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;

Lo señalado en la disposición referida, se materializa mediante lo dispuesto en el Artículo 24 de este ordenamiento que identifica los instrumentos con que contará el Sistema de Planeación, y en el inciso D se señala expresamente el Programa de Gobierno Municipal. En este sentido la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, establece los principios de la planeación del desarrollo y las normas que orientan las actividades públicas, Estatal y Municipal, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación. Así mismo reconoce en el artículo 3 que la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como el plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal



De igual forma, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su Artículo 76 fracción I inciso d) señala que es atribución del Ayuntamiento en materia de gobierno y régimen interior fijar las bases para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal y en su oportunidad, aprobarlo, evaluarlo y actualizarlo. El Programa de Gobierno será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

Por su parte el artículo 95 refiere que el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio; el artículo 96 nos dice que en el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación. De igual manera el artículo 98 menciona que la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

Mencionándose además en el artículo 99 que los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

**I. Plan Municipal de Desarrollo;**

**a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y**

**b) Programa de Gobierno Municipal.**

**1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.**

De esta forma, el artículo 102 señala que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

**1. Marco de Planeación.**

Este instrumento de planeación forma parte del Sistema Estatal de Planeación, y ha sido realizado en congruencia con el Plan 2035 y su anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, y ha retomado acciones estratégicas de estos instrumentos, lo cual genera una integración de acciones a desarrollar de manera conjunta, tratando de aprovechar la suma de recursos y potenciales que existen en los municipios y en especial, los existentes en el municipio de Yuriria.



<b>Relación entre las Herramientas de Planeación</b>			
<b>Plan Nacional 2012-2018</b>	<b>Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo Yuriria Guanajuato 2035</b>	<b>Programa de Gobierno 2015-2018 Yuriria Guanajuato</b>
México en Paz	Guanajuato Seguro	Administración Pública y Estado de Derecho	Buen Gobierno y Estado de Derecho
México Incluyente	Calidad de Vida	Humano y Social	Bien estar Social y Calidad de Vida
México con Educación de Calidad	Guanajuato Educando		
México Prospero	Economía para las personas	Económico	Fortalecimiento Económico
México con Responsabilidad Global		Físico Ambiental	Conservación Ambiental y Territorial.

## **2. Actores Involucrados**

Se describe a continuación a los involucrados en la elaboración del Programa de Gobierno 2015 - 2018.

### **Actores involucrados en el Programa de Gobierno Municipal**

#### **2.1 Actores**

- Dirección de Planeación
- Ayuntamiento
- Presidente Municipal
- Áreas Administrativas Municipales
- COPLADEM
- Contralor Municipal
- Tesorero Municipal

#### **2.2 Funciones**

La Dirección de Planeación tiene como función elaborar el Programa de Gobierno Municipal.

El Ayuntamiento tiene como función aprobar el Programa de Gobierno Municipal.

El Presidente Municipal tiene como función publicar el Programa de Gobierno Municipal.

Las Áreas Administrativas Municipales tienen como función colaborar para la realización del Programa de Gobierno Municipal.

El COPLADEM tiene como función ser auxiliar en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

Controlador Municipal tiene como función verificar el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal.

El Tesorero Municipal tiene como función revisar el presupuesto para el Programa de Gobierno Municipal.



#### IV. ENFOQUE

##### MISIÓN, VISIÓN Y VALORES PARA EL MUNICIPIO DE YURIRIA

Al definir nuestra misión, visión y valores; tenemos una mayor garantía de que los funcionarios públicos y todos los colaboradores de la administración municipal de Yuriria, sabrán perfectamente quiénes son y dónde están ahora; quienes quieren ser y dónde quieren estar en un futuro; y lo que tienen que hacer y respetar para conseguirlo. Pero sobre todo, se podrá beneficiar a los miles de ciudadanos Yurirenses, al saber (estableciendo y entendiendo las definiciones de estos tres importantísimos conceptos) lo que se debe hacer hoy en nuestro municipio, como queremos proyectarlo, y hacia qué situación de progreso lo queremos llevar.

**Visión.** Que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que tengamos un Municipio progresista y seguro, con base en su cultura, trabajo y educación; para que sus familias tengan una vida de calidad. Que Yuriria aprovechando sus capacidades, principalmente turísticas, sea líder en el florecimiento y desarrollo a nivel regional; que reafirme su posición como "Pueblo Mágico" y que se proyecte fuertemente para conseguir reconocimientos de mayor altura.

**Misión:** En base a la planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio, atender de manera sensible las necesidades presentes de la población del municipio, tanto las solicitadas como las definidas mediante el trabajo de campo, de modo que se resuelvan los problemas que hoy se tienen; optimizando la administración de los recursos asignados y gestionando por parte del Presidente, los Regidores y los Directores, Municipales; capitales e inversiones adicionales. Todo esto sin quitar la atención de hacer lo estipulado, para conservar la denominación (y los apoyos consecuentes) de "Pueblo Mágico" con la que actualmente cuenta Yuriria.

**Valores:**

**Honestidad.** Valor orientado hacia los colaboradores de la Administración Municipal, y sobre todo para con la ciudadanía. Se promueven la verdad, la decencia y la razón; como herramientas elementales para generar credibilidad.

**Comunicación:** Que las relaciones y conexiones entre los miembros al interior de la Administración Municipal, en el trato con las entidades externas y principalmente con la población, sean fluidas, veraces y sinceras.

**Transparencia:** Entender el carácter público de nuestras labores, y cuidar los bienes del erario de los cuales somos responsables; conociendo los reglamentos legales a obedecer.

**Responsabilidad:** La Administración Municipal debe atender a la estabilidad y buenas condiciones laborales de sus empleados. Con respecto a la población, el compromiso es atenderles dejando de lado actitudes prepotentes; tratándolos con respeto, calidez y amabilidad; brindándoles soluciones y entregándoles en tiempo, obras y proyectos realizados.

**Trabajo en Equipo:** Tener un ambiente laboral sano. Promover que todos los eslabones de la cadena de actividades se coordinen correctamente, y se apoyen más allá de las fronteras de sus tareas y obligaciones específicas.

**Lealtad:** Ser fieles a los valores y principios de la Institución de Gobierno y Servicio Público que representamos.

**Eficiencia:** hacer el mejor uso de los recursos a nuestro alcance, para multiplicar acciones, y resultados en obras y servicios a favor del municipio entero.

## V. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

### 1. Antecedentes Históricos

El nombre primitivo de la ciudad era Yuririhapúndaro, que en purépecha significa "Lugar de sangre". En sus orígenes fue un asentamiento humano que, según las crónicas, fundó el cacique chichimeca Xólotl; acompañado de su hermano Acahualtzin. En el año de 1535 llegó a éste lugar el misionero Fray Alonso de Alvarado, quien inicio la catequización de los indios. En 1540, el día 12 de Febrero Fray Pedro de Olmos bendijo la fundación española de Yuririhapúndaro, asignándoles siete sitios; cuatro de ganado mayor y tres de ganado menor. Para el año de 1852, el día 6 de julio, por el decreto del Congreso del estado, se le declaró villa. En 1914, el día 01 de Enero, la XXIV Legislatura expide el decreto mediante el cual se le declara ciudad.



Hoy día se ha denominado Pueblo Mágico, mediante el aval de la Secretaría de Turismo Federal, en conjunto con diversas Instituciones Gubernamentales.



**2. Localización Geográfica**

El municipio de Yuriria se encuentra en el estado de Guanajuato; está situado entre varias vecindades: al norte los municipios de Valle de Santiago y Jaral del Progreso; al este Salvatierra y Santiago Maravatio; y tanto al sur como al oeste está rodeado por el estado de Michoacán. Las localidades más importantes del municipio son: Yuriria, San Pablo Casacuaran, La Calera, Loma de Zempoala, San Andrés Enguaro, Santa Mónica Ozumbilla, Tejocote de Calera, Tinaja de Pastores, Xoconoxtle y Porullo.



**3. Extensión Territorial**

El área del territorio municipal comprende 666.4 km<sup>2</sup>, equivalentes al 2.18% de la superficie total del Estado.



**4. Fisiografía**

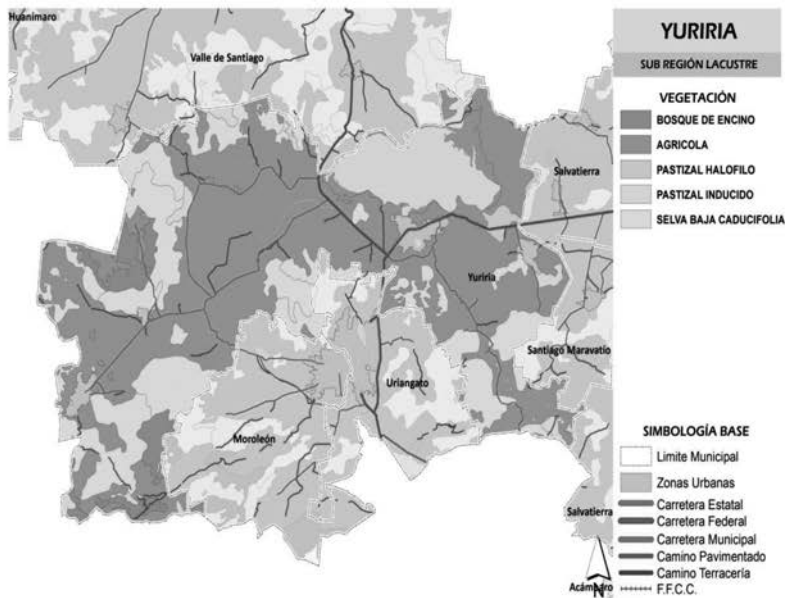
Provincia. Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia. Sierra y Bajíos Michoacanos (99%) y Bajío Guanajuatense (0.1%)

Sistema de topoformas. Sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (46.9%), vaso lacustre (28%), sierra con laderas de escarpa de falla (19.3%) y llanura aluvial (5.8%)

**5. Medio físico natural**

Las principales elevaciones son cerro los amoles, cerro santa cruz, cerro el gallo, cerro grande, cerro el cerrito, cerro colorado, cerro el capulín.





### 5.1 Hidrografía

**Región hidrológica.** Lerma – Santiago (100%)

**Cuenca.** Lago de Pátzcuaro y Laguna de Yuriria (95.7%) y Río Lerma – Salamanca (4.3%)

**Subcuenca.** Laguna de Yuriria (93.5), Río Salamanca – Río ángulo (3.7%), Lago de Pátzcuaro (2.3%) y Río Solís – Salamanca (0.5%)

**Corriente de agua.** Intermitentes

**Cuerpos de agua.** Perenne (8.9%): Yuriria intermitentes (0.2%)

### 5.2 Laguna de Yuriria



La **Laguna de Yuriria**, es humedad artificial, se localiza en los **Valles Abajeños** del **estado** de **Guanajuato, México**. Fue construida por el **fraile** agustino **Fray Diego de Chávez y Alvarado** en el año de **1548**, con el objetivo de tener un vaso regulador del **Río Lerma**. Tiene una superficie de **80 Km<sup>2</sup>** y una capacidad de **188 Hm<sup>3</sup>**.

### 5.3 Clima

Rango de temperatura 14 -20° C

Rango de precipitación 700 -900 mm

Clima semicálido, subhúmedo, con lluvias en verano de menor humedad (60.3%); templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (36.4%); y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (3.3%).

### Principales Ecosistemas

#### 5.4 Flora.

Principales Ecosistemas. El territorio municipal cuenta con bosques de encino, mezquite y selva baja caducifolia. Entre las especies forrajeras, se encuentra el zacatón, triguillo, lobero, navajita, liendrilla, pata de gallo, de zorra, banderita y colorado. Otras especies son pingüica, sotol, copal, huizache, gatuño, largoncillo, cuijote, tepehuaje, palo blanco, pochote, órgano, garambullo, tápame, vara dulce, cazahuate y mezquite.



**5.5 Fauna.**

Está formada por: conejo, tlacuache, coyote, ardilla, coralillo, alicante, zorrillo, lagartija, peces de río; entre las aves hay zopilotes, gavilanes y palomas.



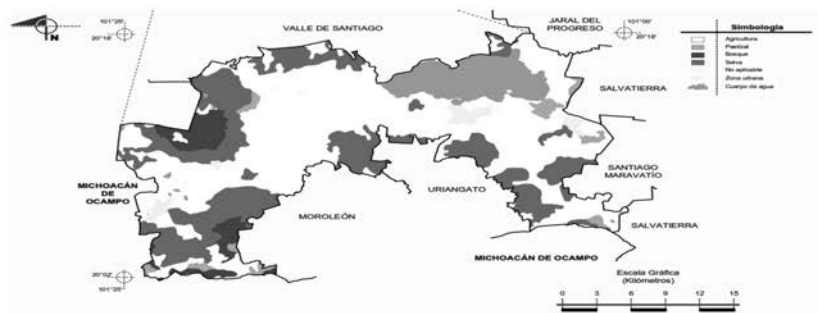
**6. Recursos naturales**

**Tierra de cultivo.** Agrícola y pastos para la cría de ganado.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo. Agricultura (55.1%) y zona urbana (1.9%)

Vegetación selva (26.5%), Bosque (4.8%) y Pastizal (2.5%)



### Actividades Económicas

La producción bruta total son el terciario con 72% (de los cuales el 9.4% proviene del subsector turístico) y el secundario con el 23.1%, mientras que el sector primario apenas registra un aportación de 4.9%.

### Uso potencial de la tierra

#### 6.1 Pecuario.

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (26.4%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (23.3%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente con el ganado (33.7%). No aptas para uso pecuario (16.6%).

#### 6.2 Agrícola.

Para la agricultura mecanizada continua (26.4%). Para la agricultura mecanizada estacional (3%). Para la agricultura manual estacional (7.6%). No apta para la agricultura (63%).

El 55.1% de la superficie del municipio de Yuriria tiene un uso de suelo destinado a la agricultura (aproximadamente 36,734 has.), y en 2009 fueron sembradas unas 15,002 has. (63.4% de riego y 36.5% de temporal) de las cuales se cosecharon aproximadamente 10,241 has., esta superficie sembrada representa el 3.6% de la superficie sembrada a nivel regional y el 1.4% a nivel estatal.

Entre los principales problemas que enfrentan los productores son: falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta(n) de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos.

### Núcleos Agrarios

Tipo	Cantidad	Superficie	Ejidatarios	Posesionarios	Avecindados
Núcleos	54	32,509			
Ejidos	54	32,509	4,513	5,429	1,538
Comunidades	0	0			

**Superficie agrícola y su distribución**

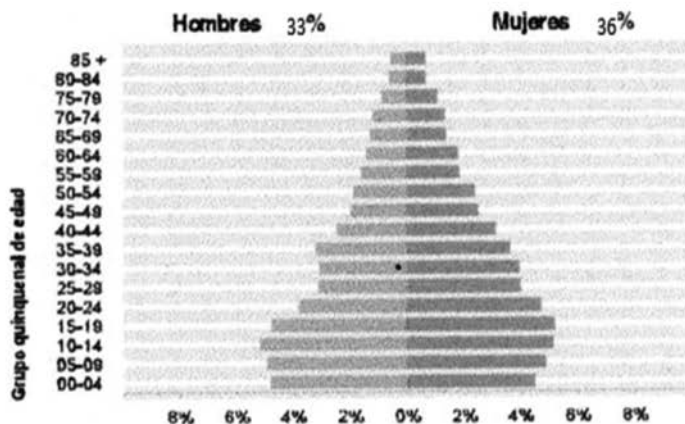
Entidad y Municipio	Unidades de Producción	Superficie Agrícola				
		Total (Has)	De Riego		De Temporal	
			Unidades de Producción	Hectáreas	Unidades de Producción	Hectáreas
<b>Guanajuato</b>	<b>145 932</b>	<b>1 030 730.17</b>	<b>47 777</b>	<b>341 954.70</b>	<b>114 187</b>	<b>688 775.48</b>
Yuriria	4 388	21 305.63	1 203	7 767.77	3 628	13 537.86

**7. Población total por sexo y edad**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su último censo de la población que se realizó en el año 2015 reportó una población total de 69,763 personas para el municipio de Yuriria, lo que representa el 33% son hombres y el 36% son mujeres.

En los últimos años el crecimiento de la población del municipio de Yuriria, desde el año 1990 al 2015 como se muestra en la siguiente gráfica.

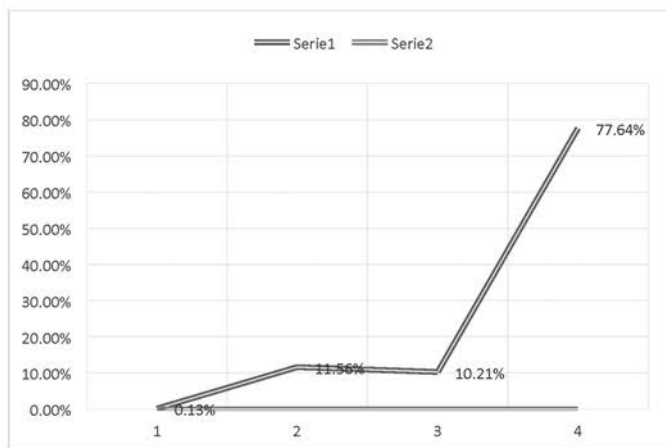
**Pirámide de Población del 2010 - 2015**



**8. Condiciones sociales**

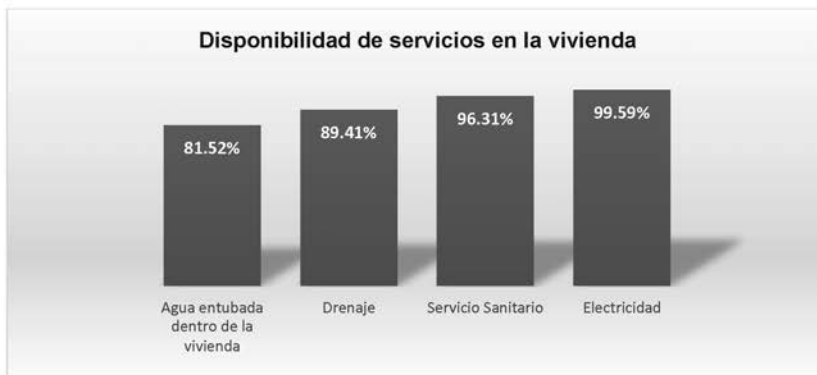
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su último censo de la población que realizó en el año 2015, respecto a la vivienda en el municipio existen 18,702 viviendas particulares habitadas; y de cada 100 viviendas, 2% tienen piso de tierra, 63% tienen piso de cemento, y el 34.12% tienen piso de mosaico, madera u otro recubrimiento, de este total de viviendas el 0.13% tienen el techo de lámina de cartón, 11.56% lámina metálica, 10.21 teja y el 77.64% es de losa.

**Viviendas Habitadas del Municipio de Yuriria, Gto.**



Dentro del municipio un 74.32% de las viviendas cocinan con gas, un 23.79% con leña o carbón, y un 1.21% no cocinan.

El 81.52% de las viviendas cuenta con el servicio de agua entubada dentro de la vivienda, y el 18.40 se encuentra entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno, mientras que el 89.41% cuentan con drenaje, el 96.31% cuenta con servicio sanitario, del cual el 71.96% es con descarga directa de aguay el 27.78% admite agua con cubeta y el 99.59% tiene electricidad.



Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de bienes de equipamiento y tecnología de la información y la comunicación, como se muestra en la siguiente tabla basadas en las encuestas intercensal INEGI 2015.

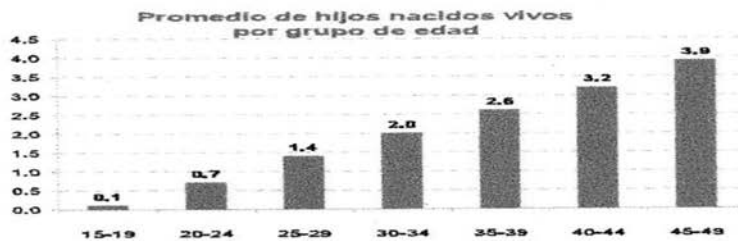
EQUIPAMIENTO EN LAS VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA EN EL 2015.			
VIVIENDAS HABITADAS EN EL 2015.	TIPO DE EQUIPAMIENTO	DISPONEN %	NO DISPONEN %
18702	TINACO	75.69	23.78
	CISTERNA O ALGIBE	17.37	82.14
	BOMBA DE AGUA	14.86	84.62
	REGADERA	65.69	33.72
	BOILER O CALENTADOR DE AGUA	56.6	42.69
	CALENTADOR SOLAR DE AGUA	6.5	92.74



DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA, EN EL 2015			
VIVIENDAS HABITADAS EN EL 2015.	TIPO DE BIEN	DISPONEN %	NO DISPONEN %
18702	REFRIGERADOR	88.92	10.95
	LAVADORA	72.49	27.4
	HORNO DE MICROONDAS	42.63	57.24
	AUTOMÓVIL	37.62	62.22
	ALGUN APARATO PARA ESCUCHAR LA RADIO	75.61	24.19
	TELEVISOR	96.76	3.11
	TELEVISOR PANTALLA PLANA	58.43	41.17
	COMPUTADORA	16.2	83.63
	TELÉFONO FIJO	34.31	65.58
	TELÉFONO CELULAR	61.29	38.58
	INTERNET	13.5	86.36
	SERVICIOS DE TELEVISIÓN DE PAGA	14.92	84.94

De las cada 100 viviendas habitadas 8 son alquiladas, 20 prestadas y 69 propias.

En lo de fecundidad y mortalidad, las mujeres entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.1 hijos nacidos vivos, mientras que este promedio es de 3.9 hijos nacidos vivos, para las mujeres entre 45 y 49 años, como se muestra a continuación.



La mortalidad en el municipio, para las mujeres entre 15 y 19 años, se registra 1 fallecimiento por cada 100 hijos nacidos vivos, mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 7, como se muestra en la siguiente tabla.

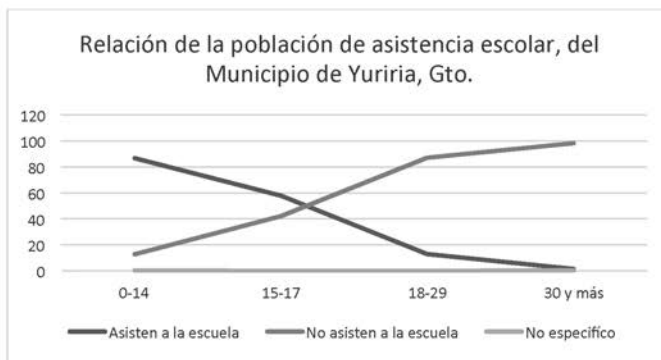


Sobre la educación, de acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI 2015, la población de 15 años y más de alfabetización es del 88.03% mientras que el 11.13% se considera analfabeta y el resto no especifica su condición de escolaridad.

La población de 6 años a 14 años de edad, se incrementa a 9,036% sabe leer y escribir, 7.97% no sabe leer ni escribir y el 1.68% no especifica su condición.

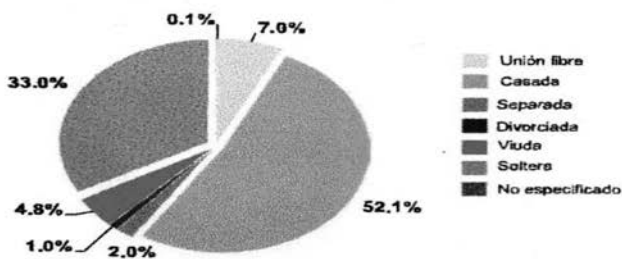
El grado promedio de escolaridad en el municipio de Yuriria es del 12.28% de la población mayor a los 15 años no tiene ningún grado de escolaridad, el 69.19% completo el nivel básico.

En la siguiente gráfica se muestra la relación asistencia escolar por grupo de edad, la distribución de población de acuerdo al nivel escolar.



La situación conyugal de la población del municipio de Yuriria refleja que un 52.1% están casados, un 33% están solteros, un 4.8% son viudos, un 7% están en unión libre, un 1% están divorciados y un 2% están separados.

**Distribución de la población de 12 años y más según situación conyugal**



El servicio médico con mayor cobertura es el seguro popular con un 90.70%, el ISSSTE con un 5.88%, el IMSS con 4.03% y el 15.42% no cuenta con ningún servicio médico.



**9. Condiciones económicas**

En relación a la población total en el municipio, el 46.8% es considerada económicamente activa, de la cual el 73.6% son hombres y el 23.8% son mujeres.

<b>Población de 12 años y más</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Económicamente activa:	46.8%	73.6%	23.8%
Ocupada:	94.0%	92.5%	98.0%
No ocupada:	6.0%	7.5%	2.0%
De cada 100 personas de 12 años y más, 47 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 94 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	52.4%	25.3%	75.7%
De cada 100 personas de 12 años y más, 52 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.8%	1.1%	0.5%

Las actividades que realizan las personas no económicamente activas son las que se dedican al hogar con un 62.6%, con un 24.7% son estudiantes y un 6.2% son personas en otras actividades no económicas.

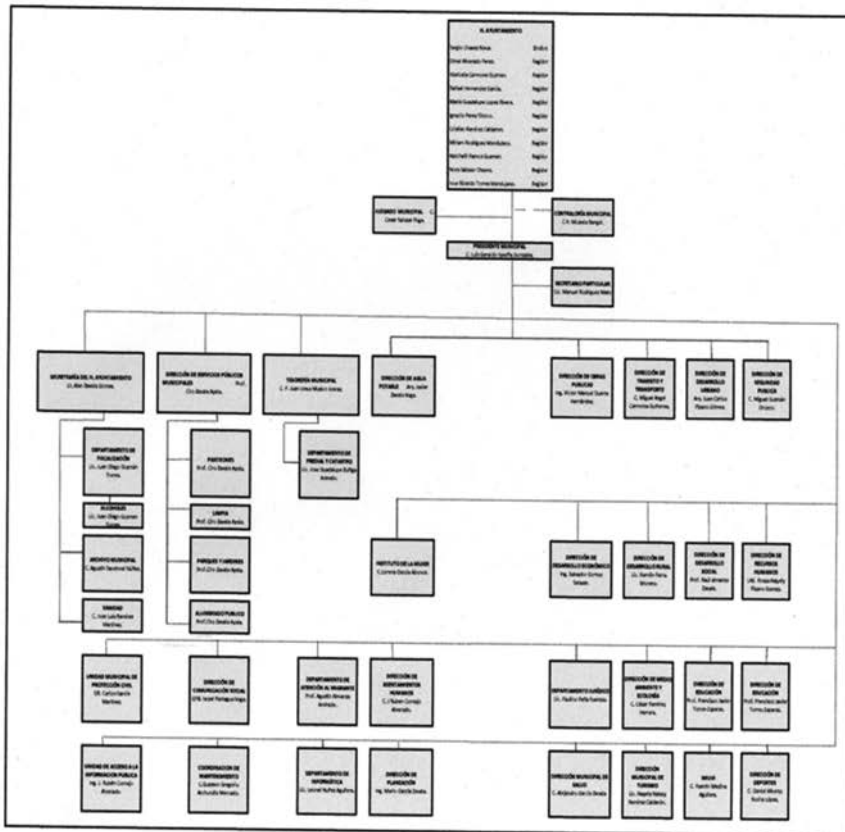


## 10. Condiciones institucionales

### Funcionamiento Del Gobierno Municipal

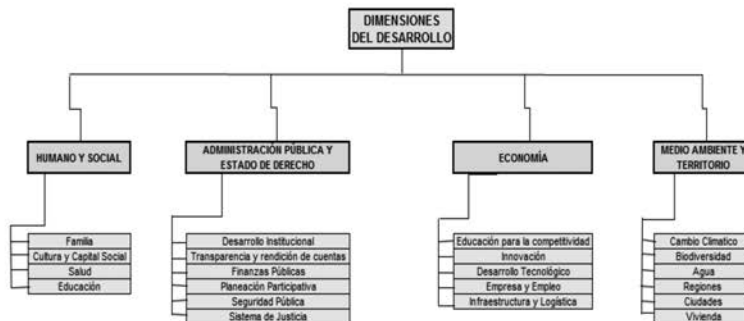
El gobierno municipal de Yuriria se ha caracterizado por cubrir los lineamientos, respecto del número de trabajadores en el área de servidores públicos municipales, encargada de brindar servicios básicos a la sociedad Yurirense, tales como limpia y recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, alumbrado público, mercados, comercio y abasto, panteón y control canino, otorgando servicios de la más alta tecnología que simplifican las tareas y aumentan la calidad en el servicio.

ORGANIGRAMA GENERAL DEL MUNICIPIO DE YURIRIA



**Caracterización del desarrollo**

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la fase de caracterización por cada una de las dimensiones del desarrollo: Humano y Social, Administración Pública y Estado de Derecho, Económica, y Medio Ambiente y Territorio.



**Humano y Social**

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión Humano y Social, se analizan veinte indicadores clasificados en cuatro componentes o temas críticos: familia, cultura y capital social, salud, y educación.

**Familia.**

Las estructuras familiares han presentado significativas transformaciones a lo largo de las últimas décadas, entre las tendencias más sobresalientes se encuentra una mayor propensión a reducir el tamaño del hogar, un incremento de la proporción de familias encabezadas por mujeres y una responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres. Entre otras cosas estas transformaciones han sido identificadas como los detonantes de fenómenos sociales más complejos en donde las familias pobres con ancianos o discapacitados y familias con toxicomanías son los grupos más vulnerables.

En el componente la familia, se tienen indicadores como hogares con ausencia de padre o madre, pobreza y el nivel de ingresos. Aunque en Guanajuato predomina la familia nuclear como modelo tradicional de arreglo familiar y reconociendo la importancia de contar con ambos padres en las primeras etapas de vida de las personas se ha observado que solo el 75.8% de los hogares cuenta con ambos padres residiendo en la misma vivienda, cifra que apenas es superior al porcentaje estatal de 75.5%.

Se puede pensar que esta característica se debe a que existe un alto número de migración temporal cuando hay poco trabajo en el campo<sup>1</sup>, pues en el municipio aproximadamente una tercera parte de las fuentes de empleo están en el sector primario y principalmente en el agricultura<sup>2</sup>. Otro factor relevante es la pobreza, donde el municipio presenta un porcentaje de población en situación de pobreza cercano al 58.1% (el de la población 8.7% se encuentra en situación de pobreza extrema y el 49.4% en pobreza moderada)<sup>3</sup>, porcentaje de población al que presenta el estado de 48.6%.

### **Cultura y capital social.**

Dentro del componente cultura y capital social, una de las problemáticas a la que nos enfrentamos hoy en día es sin duda la violencia familiar, en este sentido el municipio presenta una de las tasas de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes de 0.4 siendo menor a la tasa a nivel estatal de 5.5. En lo referente al porcentaje de población con algún tipo de limitación (sensoriales y de la comunicación; motrices; mentales; múltiples), el porcentaje de población en ésta situación llega al 11.7% siendo superior al que se presenta a nivel estatal 5.5%.

---

<sup>1</sup>Yuriria ocupa a nivel estatal el lugar 245 y presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como alto. Consejo Nacional de Población. *Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010*. México, 2012.

<sup>2</sup>De acuerdo al Censo de Población y vivienda del 2000 el 6.2% de la población realiza actividades económicas en el sector primario.

<sup>3</sup>Coneval. *Medición de pobreza de los municipios de México, 2010*, México 2011



**Salud.**

En el municipio no hay registro de una razón de mortalidad materna, mientras que la tasa de mortalidad infantil es del 3.0 esta última por debajo de la tasa nivel estatal de 15.7%. El 84.23% de la población del municipio cuenta con servicios de salud, sea seguro social, seguro popular, ISSSTE etc., y el 15.42% de la población presenta carencia por acceso a servicios de salud y el 0.36% de la población no específico.

**Educación.**

La educación se ha considerado clave en el desarrollo vital de los individuos, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años, cobertura cercana a 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. Además, del fortalecimiento del sistema educativo a partir de la introducción de la Carrera Magisterial en educación básica. Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rezagos de consideración entre los que destacan: la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. De igual forma, continua el reto de la desvinculación entre la educación y el sistema productivo.

Se considera que uno de los indicadores de educación que reflejan de manera más clara el estado en este ámbito son el rezago educativo<sup>4</sup> y el analfabetismo. La población con rezago educativo en el municipio llega ser del 30.2%, mientras que el analfabetismo expresado como el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio el 11.13% de la población de 15 años y más es analfabeta, cifra superior al porcentaje estatal de 8.2%.

---

<sup>4</sup>La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios: a) aquella que tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, b) que nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) c) o bien que nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa)

### **Administración Pública y Estado de Derecho**

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión administración pública y estado de derecho, se analizan once indicadores clasificados en seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública y sistema de justicia.

Por último, mientras el estado registra un aprovechamiento del 10.6%, el municipio de Yuriria lo supera apenas con un aprovechamiento escolar del 11.2%. Lo que muestra el potencial de los niños y jóvenes el cual puede dar pie a programas de apoyo a tales locales.

#### **Desarrollo Institucional.**

En el tema de desarrollo Institucional tiene que ver con el cambio institucional orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas; confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos, resultados con alto impacto, incidir en una mayor competitividad, entre otros.

De en el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI<sup>5</sup>, en el municipio no se ha registrado capacitación a los servidores públicos, mientras que el gasto en el aparato gubernamental -relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total- se encuentra entre los más bajos del Estado con un 16.4.

#### **Transparencia y rendición de cuentas.**

En materia de transparencia y rendición de cuentas, es importante destacar la importancia del ejercicio ético de la gestión pública aunado a una cultura de la transparencia y rendición de cuentas que provea de información precisa, confiable y comprobable, son temas que han cobrado una creciente importancia en una sociedad cada vez más demandante. Mecanismos imparciales de acceso a la información, traerán beneficios al gobierno tales como: una buena percepción del

---

<sup>5</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.

ejercicio gubernamental, confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno, inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público; entre otros.

### **Finanzas Públicas.**

En el tema de finanzas públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos, puede beneficiar al municipio, vía una adecuada distribución del ingreso público, alta calificación de organismos internacionales, eficiente inversión en infraestructura; un alto crecimiento de la economía, una mayor recaudación, un óptimo costo de operación, y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 8.2 -relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal- la cual se encuentra en el rango promedio al resto de los municipios del Estado de Guanajuato, además ha mostrado un grado alto de dependencia de aportaciones federales -relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio- con 68.3, mientras que en cuanto a capacidad de inversión -relación entre el gasto de inversión y el gasto total- presenta un 73.2.

### **Planeación participativa.**

Por otra parte en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: políticas públicas eficientes, mejor administración del gasto, mejor desarrollo económico, interés de la ciudadanía en los procesos de participación social, disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos, confianza en las instituciones públicas; legitimidad social de las políticas públicas, entre otras.

Yuriria se cuenta con participación ciudadana en el tema de seguridad pública y no se cuenta con algún panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados, buenas prácticas.

### **Seguridad Pública.**

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y sobre todo, que cuenta con la capacidad de disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. El aumento de la violencia en la región ha venido a, deteriorar espacios públicos, debilitar el estado de derecho, aislar algunas comunidades, afectar las actividades económicas, una descomposición del tejido social, entre otros efectos, de ahí de la importancia de su atención.

### **Sistema de Justicia.**

El municipio cuenta con una presenta una tasa cruda de mortalidad por homicidio de 9.9 -una de las medias a nivel estatal- superior a la tasa estatal de 8.1, además presenta una tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes de 24.0 y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 37.6%, éstas dos últimas se encuentran en un rango promedio a nivel estatal.

### **Economía**

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión económica, se analizan 33 indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad, innovación y desarrollo tecnológico, empresa y empleo, e infraestructura y logística.

### **Educación para la competitividad.**

El concepto de competitividad ha adquirido una creciente importancia en las últimas décadas dada su estrecha vinculación con el proceso de globalización. Por lo que, los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales.

En Yuriria se tiene una escuela en formación para el trabajo y 3 instituciones de educación superior, lo que posiciona al municipio por debajo del nivel estatal de 9, en el caso de las instituciones de educación superior –no se cuenta con centro de investigación- no hay registro de la oferta de programas de licenciatura, se presentó en el municipio un total de 2 egresados de licenciatura y posgrado por cada 1,000 habitantes, estando por debajo del nivel estatal de 4.

De acuerdo con el censo económico de 2009, de los tres sectores económicos los que mayor aportación presentan a la producción bruta total son el terciario con 72% (de los cuales el 9.4% provienen del subsector turístico) y el secundario con el 23.1%, mientras que el sector primario apenas registra un aportación de 4.9%.

Adicionalmente es necesario precisar que el 55.1% de la superficie del municipio de Yuriria es clasificado por INEGI<sup>6</sup> con un uso de suelo destinado a la agricultura (aproximadamente 36,734 has.), y en 2009 fueron sembradas unas 15,002 has. (63.4% de riego y 36.5% de temporal) de las cuales se cosecharon aproximadamente 10,241 has., esta superficie sembrada representa el 3.6% de la superficie sembrada a nivel regional y el 1.4% a nivel estatal. Entre los principales problemas que presentan los productores son: el enfrentarse a una falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Y a su vez, ocasionan o evidencian otros problemas como son: el desempleo, bajos salarios y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida tanto de los jóvenes como de población adulta lo que genera emigración.

### **Empresa y Empleo.**

El indicador mercado laboral se medirá a través de la tasa de desocupación abierta del municipio. La razón de dependencia en el municipio es de 64.6 - cantidad de población que es menor de 12 años y mayor a 65 años con respecto a la población en edad de trabajar-, mientras que la población económicamente activa del municipio representa el 46.8% de la población total, de la cual 94.0% se

---

<sup>6</sup>INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Uriangato, Guanajuato, Clave Geoestadística 11046. México, 2009.

encuentra ocupada, esto quiere decir que se tiene una tasa de desocupación abierta del 6.0, apenas superior a la estatal de 5.5.

### **Infraestructura y Logística.**

En materia de infraestructura y logística, se analizó las condiciones de la red carretera por medio del porcentaje de camino rural revestido y brechas mejoradas, los accidentes de vehículos de motor registrados en zona urbana y rural, y el número de localidades registradas con servicio de telefonía es del 34.31%. Con respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 39.8% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Yuriria como uno de los municipios con menor porcentaje de cobertura de su red vial y por debajo del porcentaje de cobertura existente a nivel estatal de 47.2%.

### **Medio Ambiente y Territorio**

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión medio ambiente y territorio, se analizan 22 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático, biodiversidad, agua, regiones, ciudades y vivienda.

#### **Cambio Climático.**

El cambio climático asociado al factor humano se debe al uso indiscriminado de combustibles fósiles y la destrucción de los ecosistemas. La seguridad alimentaria es producto de las alteraciones climáticas en la temporada de lluvias aumenta la vulnerabilidad de la población principalmente por la prevalencia de sequías y afectaciones en la agricultura.

Los transportes generan gases de efecto invernadero, seguidas de las emisiones provenientes de la industria.

En el tema de biodiversidad, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad. El municipio cuenta con un relleno sanitario, cuya vida útil de éste se calcula en siete años aproximadamente.

**Agua.**

El agua es un recurso esencial para la vida, la alteración de la dinámica del ciclo hidrológico ha mermado su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado, con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario, el 57% del agua que se consume se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras en el área urbana el desperdicio se genera por las malas condiciones de su infraestructura y ausencia de cultura del agua<sup>7</sup>.

Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, cerca del 70.8% de la extracción de agua en el municipio se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio 50.4% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y sólo el 7.3% cuenta con sistemas actualizados de riego, y la cobertura de tratamiento de aguas residuales es baja por lo que necesita una planta de tratamiento.

**Regiones.**

La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales. La dispersión de la población, dificulta su desarrollo. El índice de rezago social municipal es de -0.5, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.731 por otra parte se percibe que el 55.1% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales proporción inferior al estatal de 30.1%.

**Ciudades y Viviendas.**

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos. El hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades.

---

<sup>7</sup>IPLANEG. *Plan de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI + 35*, TOMO IV. México, 2012. Pp. 19-23.

VI. MOVER A LA ACCIÓN






**VI. Mover a la acción**

Los ejes estratégicos para el desarrollo municipal, requieren de la participación de los principales agentes locales, para analizar su entorno con el fin de establecer un objetivo de mayor competitividad y de mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Para este Plan de Gobierno Yuriria 2015 - 2018, los ejes centrales de desarrollo son los siguientes:

- Buen Gobierno y Estado de Derecho.
  
- Fortalecimiento Económico.
  
- Bienestar Social y Calidad de Vida.
  
- Conservación Ambiental y Territorial.



**EJE 1.**  
**BUEN**  
**GOBIERNO Y**  
**ESTADO DE**  
**DERECHO**

### Eje 1. Buen Gobierno

El municipio de Yuriria concreta los ejes de acción para ofrecer los servicios públicos y el funcionamiento del gobierno municipal, con las estrategias para mejorar el servicio público como la construcción y mantenimiento de:

- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Alumbrado Público
- Limpia
- Seguridad Pública
- Jardines
- Calles, entre otros.



**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**Área encargada: Unidad de Acceso a la Información Pública**

<b>Estrategia</b>	Otorgar al ciudadano el acceso a la información pública municipal
<b>Objetivo</b>	Garantizar el derecho que toda persona tiene sobre el acceso a la información que guarda la administración pública municipal.
<b>Indicador</b>	Difundir en colonias y comunidades de este municipio, la forma de solicitar y la instancia correspondiente de brindar el acceso a la información pública municipal.  Respuesta al total de solicitudes presentadas.
<b>Meta</b>	Lograr que el 70% de la población de este municipio, tenga conocimiento sobre el acceso a la información pública.  Atender al 100% las solicitudes presentadas.
<b>Líneas de Acción</b>	1.- Publicar por los medios disponibles (internet, Folletos, Periódico) la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que le resulten aplicables.</li> <li>• La estructura orgánica del ayuntamiento y de la administración pública municipal.</li> <li>• El directorio de servidores públicos municipales.</li> <li>• El tabulador de sueldos y salarios, precisando todo género de percepciones y descuentos legales</li> <li>• Es sistema de premios, estímulos y recompensas de conformidad con la ley de la materia</li> <li>• Los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones.</li> <li>• El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública.</li> </ul>

**Líneas de  
Acción**

- Los indicadores de gestión, las metas y objetivos de sus programas y el informe del ejercicio de los recursos públicos asignados asociados a ellos.
- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos.
- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados.
- Los informes que por disposición legal genere el H. Ayuntamiento (actas).
- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.
- La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den.
- Colocar Información en los espacios físicos disponibles para el municipio (espectaculares, mamparas, etc.)
- Producir y difundir materiales de la administración, en videos.
- Publicar quincenalmente una gaceta informativa.
- Generar campañas de medios alternos como perifoneo, carteles y flyers, para las dependencias de la administración actual.
- Implementación y seguimiento de canales de "Social Medias" oficiales de esta administración.



**PLANEACIÓN**

**Área encargada: Planeación y Proyectos**

**Estrategia**

Alineación del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Nacional.

<b>Objetivo</b>	Promover y facilitar la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas que den origen al desarrollo del municipio.
<b>Indicador</b>	Acuerdos originados de las reuniones del COPLADEM
<b>Meta</b>	Dar seguimiento al 100% de los acuerdos que surjan de cada reunión del COPLADEM, en la cual se cuenta con participación social activa con voz y voto.
<b>Líneas de Acción</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Fortalecer los sistemas de planeación regional, estatal y el municipio.</li><li>2.- Establecer y aplicar los lineamientos de verificación para el cumplimiento de los instrumentos de Planeación en el municipio.</li><li>3.- Integrar información de los comités de participación ciudadana por parte de las dependencias de la administración pública municipal.</li><li>4.- Organización de las sesiones del Consejo de Planeación Municipal.</li><li>5.- Conformación del COPLADEM.</li></ol>



### CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS

**Área encargada: Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

<b>Estrategia</b>	Ampliar, Renovar y Mejorar la infraestructura vial del Municipio.
<b>Objetivo</b>	Contar con calles de calidad que permitan el flujo vehicular y el desplazamiento del peatón de forma segura.
<b>Indicador</b>	Calles pavimentadas y en buenas condiciones
<b>Meta</b>	Contar con el 60% de calles pavimentadas y en buenas condiciones
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de redes de agua potable</li> <li>• Postes para tendido de alumbrado público.</li> <li>• Tener en buen estado las alcantarillas sanitarias</li> <li>• Pavimentar más calles</li> <li>• Prestación del servicio público (forma directa o indirecta).</li> </ul> <p style="margin-left: 40px;">Forma Directa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama actualizado.</li> <li>• Manual de organización actualizado.</li> <li>• Nombramiento actualizado.</li> </ul> <p style="margin-left: 40px;">Forma Indirecta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato vigente de concesión del servicio (parcial o totalmente) o convenio de asociación intermunicipal.</li> </ul> <p style="margin-left: 40px;">Diagnostico en materia de construcción de calles con los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de tramos de calles.</li> <li>• Acciones de capacitación.</li> <li>• Costos totales para la construcción de calles.</li> <li>• Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado.</li> <li>• Señalización y nomenclatura.</li> <li>• Costo de operación.</li> <li>• Instrumento o mecanismos para medir la calidad del servicio.</li> <li>• Planos y cartografía.</li> </ul>



**Líneas de Acción**

El servicio lo presta directamente el municipio:

- Informe de la utilización de la maquinaria para la construcción de calles, firmado por el responsable de obra pública.
- Reporte fotográfico de la maquinaria utilizada.

El municipio presta el servicio de manera directa:

- Programa operativo en materia de construcción de calles.

1.- Objetivos

2.- Metas

3.- Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit

4.- Esquema de coordinación y vinculación

5.- Responsables

6.- Indicadores de seguimiento y cumplimiento

7.- Informes de avances y resultados, firmados por el funcionario(a) responsable.

8.- Presupuesto asignado para la operación del programa

9.- Estrategia de financiamientos de proyectos

10.- Proyectos a desarrollar

11.- Instrumento o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.

**Líneas de  
Acción**

Si el servicio lo presta de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado).

- Programa de actividades de seguimiento y gestión que el municipio lleva a cabo. Informe de resultados sobre construcción de calles que incluya:
- Número de tramos de calles revestidas tanto en el año evaluado como en el año previo al evaluado (con croquis).
- Memoria fotográfica de la situación previa y posterior a las acciones realizadas.



**AGUAS RESIDUALES**

Área encargada: Ecología

<b>Estrategia</b>	Depurar las aguas residuales
<b>Objetivo</b>	Eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.
<b>Indicador</b>	Aumentar el porcentaje de agua tratada.
<b>Meta</b>	Lograr que el porcentaje de agua tratada efluente del uso humano en el municipio sea mayor al 50%
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de tratamiento de aguas residuales.</li><li>• Darle mantenimiento a la planta tratadora de aguas residuales.</li><li>• Tener un registro de ingreso y salida del afluente en las plantas tratadoras para garantizar que se cumplan las normas.</li></ul>



**LIMPIA**  
**Área encargada: Servicios Municipales**

<b>Estrategia</b>	Contar con un entorno social más limpio y ordenado
<b>Objetivo</b>	Concientizar y sensibilizar a la sociedad para llevar a cabo un manejo adecuado de los desechos sólidos.
<b>Indicador</b>	Realizar programas al público en general sobre educación y manejo de desechos sólidos.
<b>Meta</b>	EL 80% de población con educación y conocimiento sobre el manejo y proceso de los desechos sólidos.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de botes de basura.</li> <li>• Doble turno de los carros recolectores, ya que por la mañana realizan esta actividad en la zona urbana, y por la tarde hacen su recorrido a la zona rural, que comprenden las comunidades de este municipio.</li> <li>• Mantenimiento de los equipos para que el personal cumpla en tiempo y forma.</li> <li>• Prestación del servicio público (forma directa o indirecta y operación del servicio).</li> <li>• De los beneficiarios del servicio (derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios).</li> <li>• Medio de defensa (se fijan recursos establecidos para combatir las determinaciones tomadas conforme al reglamento.</li> <li>• Publicado conforme a la legislación estatal.</li> </ul> <p>La prestación del servicio es indirecta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato vigente de concesión del servicio (parcial o totalmente), o convenio de asociación intermunicipal.</li> </ul> <p>El servicio es proporcionado a través de convenio con el gobierno del estado.</p>

- 
- Convenio vigente con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.

**Líneas de  
Acción**

La instancia responsable del servicio de limpia cuenta con lo siguiente.

**Caso 1**

El municipio presta el servicio de manera directa:

- Organigrama actualizado.
- Manual de organización actualizado.
- Nombramientos oficiales.

**Caso 2**

La prestación de servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal):

- Contrato vigente de concesión del servicio (parcial o totalmente) o convenio de asociación intermunicipal.

**Caso 3**

El servicio es proporcionado por el gobierno del estado.

- Convenio vigente con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.

Diagnóstico del servicio de limpia con los elementos siguientes:

- Situación actual del servicio en el municipio.
- Vialidades y espacios públicos que disponen y que carecen del servicio.

- Causas del déficit de cobertura.
- Recursos Humanos:
  - a).- Acciones de capacitación.
- Recursos Materiales:
  - a).- Inventario de materiales, herramientas, maquinaria e infraestructura del año en curso.

**Líneas de  
Acción**

- Recursos Financieros:
  - a).- Informe presupuestal anual de la unidad(es) responsable(s) del servicio de limpia.
  - b).- Pago anual por consumo de combustibles utilizados en maquinaria o vehículos de limpia, del año en curso o del inmediato anterior.
- Demanda del servicio.
- Costo de operación.
- Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio.
- Inventario de vialidades y espacios públicos.

**Caso 1**

El municipio presta el servicio de manera directa:

**1.- Programa operativo en materia del servicio de limpia con los elementos siguientes:**

- Esquemas de coordinación y vinculación.
- Calendario de actividades.
- Responsables.
- Indicadores de seguimiento y cumplimiento.
- Informes de avances y resultados firmados por el funcionario(a) responsable.
- Presupuesto asignado para la operación del programa:
  - a).- Estrategia de financiamiento de proyectos.
- Proyectos a desarrollar
- Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.

**Líneas de  
Acción****Caso 2 y 3**

Si el servicio lo proporciona de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado).

- Programas de seguimiento y gestión que el municipio lleve a cabo.
- Listado del total de espacios públicos del municipio.
- Listado público que cuentan con al menos un bote de basura (con croquis).
- Listado del total de tramos de calles del municipio.
- Inventario de espacios públicos del municipio.
- Listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia (con croquis).
- Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de servicios públicos municipales.



**PARQUES Y JARDINES**  
**Área Encargada: Servicios Municipales**

<b>Estrategia</b>	Mejorar la imagen urbana y rescatar espacios públicos
<b>Objetivo</b>	Contar con espacios de recreación, cultura, esparcimiento y de convivencia social.
<b>Indicador</b>	Parques y jardines por colonia
<b>Meta</b>	Contar con al menos un espacio de recreación y esparcimiento social por colonia.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el material necesario.</li> </ul>



- Diseño de programa de riego en parques y jardines.
- Mantenimiento a todas las áreas verdes, como por ejemplo el parque de nuestro municipio.
- Mejorar las herramientas de trabajo.

#### Caso 1

El servicio lo presta directamente el municipio.

1.- Las disposiciones normativas en la materia incorporan los elementos siguientes:

- Disposiciones generales.
- Competencia de las autoridades municipales en el servicio.
- Prestación del servicio público (forma directa o indirecta y operación del servicio).
- De los beneficiarios del servicio (derechos y obligaciones de los beneficiarios o usuarios).
- Medios de defensa (se fijan recursos establecidos para combatir las determinaciones tomadas conforme al reglamento).
- Publicado conforme a la legislación estatal.

**Líneas de  
Acción****Caso 2**

1.- La prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal).

- Contrato vigente de concesión del servicio (parcial o totalmente), o convenio de asociación intermunicipal.

**Caso 3**

1.- El servicio es proporcionado a través de convenio con el gobierno del estado:

- Convenio vigente con el gobierno del estado que regule la prestación del servicio.
- Mantenimiento de espacios de áreas verdes.
- Encuesta de Satisfacción Ciudadana en materia de servicios públicos municipales.



## ALUMBRADO PÚBLICO

Área encargada: Servicios Municipales

<b>Estrategia</b>	Mantener un municipio más iluminado con menos gasto de energía eléctrica.
<b>Objetivo</b>	Contar con lámparas ahorradoras y de energía solar en colonias y comunidades.
<b>Indicador</b>	Lámparas ahorradoras y de energía solar.
<b>Meta</b>	Renovar al 80% todo el alumbrado público de las colonias y comunidades, por lámparas ahorradoras y de energía solar.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Darle seguimiento al proyecto de alumbrado público, para la aplicación colonias nuevas en nuestra comunidad.</li> <li>• Alumbrado público mediante la sustitución de lámparas led.</li> <li>• Mantenimiento adecuado al equipo de la red. Por ejemplo, donde se encuentre alguna lámpara fundida.</li> </ul> <p>Diagnóstico del servicio de alumbrado público, con los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación actual del servicio en el municipio.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Operatividad del servicio</li> <li>2.- Medidas implementadas para el ahorro de energía</li> <li>3.- Materiales empleados (número, tipo y características de luminarias)</li> </ol> </li> <li>• Cobertura territorial y funcional actual del servicio.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Tramos de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado con luminarias en buenas condiciones</li> <li>2.- Inventario de espacios públicos</li> </ol> </li> <li>• Causas del déficit de cobertura.</li> <li>• Recursos Humanos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acciones de capacitación</li> </ol> </li> </ul>

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos Materiales:<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Inventario e infraestructura (número, tipo y características).</li></ul></li></ul>
--	--

<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos Financieros:<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Costos totales para operar el servicio</li><li>2.- Pago anual por consumo de energía utilizada por el alumbrado público, del año en curso o del inmediato anterior.</li></ul></li><li>• Demanda del servicio.</li><li>• Costo de operación.</li><li>• Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio</li><li>• Planos y cartografía.</li><li>• Listado de tramos de calles del municipio.</li><li>• Inventario de espacios públicos.</li><li>• Listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio de alumbrado.</li><li>• Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales.</li></ul>
-----------------------------	---



**PANTEON MUNICIPAL**

**Área encargada: Servicios Municipales**

<b>Estrategia</b>	Construcción de gavetas en una nueva sección.
<b>Objetivo</b>	Mantener una buena atención y limpieza, para dejar una buena imagen a las personas que requieren de este servicio.
<b>Indicador</b>	Construcción de esa nueva sección necesaria para obtener los espacios requeridos para este ciclo.
<b>Meta</b>	Aprobación del proyecto para que haya espacios disponibles.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación de material necesario para el buen trabajo de estos lugares.</li> <li>• Construcción de nuevas gavetas.</li> <li>• Terminar de pavimentar la calle que va hacia el panteón de nuestro municipio.</li> <li>• Fumigación o control de plagas</li> <li>• Recibo de acuse de gestión de recursos adicionales</li> <li>• Instrumento o mecanismo para medir la calidad del servicio.</li> <li>• Mapa del servicio: Ubicación de espacios disponibles</li> </ul> <p>Caso 1</p> <p>El municipio presta el servicio de manera directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organigrama actualizado</li> <li>• Manuel de organización actualizado</li> <li>• Nombramientos oficiales</li> </ul>

<b>Líneas de Acción</b>
-----------------------------

Caso 2

La prestación del servicio es indirecta (concesión o asociación intermunicipal):

- Contrato vigente de concesión del servicio (parcial o totalmente) o convenio de asociación intermunicipal.
- Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales.



**SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA PREVENTIVA**

**Área encargada: Policía Pública**





<b>Estrategia</b>	Mantener un municipio seguro
<b>Objetivo</b>	Garantizar las condiciones de orden, que permitan la convivencia armónica de la población, mediante la prevención de conductas antisociales, la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y la adecuada administración de los recursos humanos y materiales.
<b>Indicador</b>	Índice de faltas administrativas y/o delitos
<b>Meta</b>	Disminuir hasta un 60% la comisión de faltas administrativas y/o delitos en el municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar visitas en comercios, colonias de la cabecera municipal, comunidades e instituciones educativas para obtener un diagnóstico.</li> <li>• Conformar comités de trabajo en colonias y comunidades, para trabajar en conjunto.</li> <li>• Fomentar la cultura de la denuncia.</li> <li>• Profesionalizar el cuerpo de policía, para un mejor servicio, con conocimientos teóricos, prácticos y físicos, debiéndose sujetar además a los derechos humanos.</li> <li>• Mejorar la imagen del policía, con preparación y herramientas de trabajo.</li> <li>• Disminuir el impacto de alcohol, drogas, robos, violencia y/o otras más faltas y delitos.</li> <li>• Cubrir planteles educativos de mayor atención y detección de riesgos.</li> <li>• Reactivar espacios públicos, evitar el alojamiento de la delincuencia organizada y fomentar el deporte.</li> <li>• Conformar el consejo de honor y justicia, y el consejo municipal de consulta y participación ciudadana.</li> <li>• Trabajar unidos todas las instituciones y dependencias de gobierno, municipales y estatales en relación a la seguridad pública.</li> </ul>

**Líneas de  
Acción**

- Coordinarse y brindar un servicio en tiempo y forma con eficacia y calidad a toda la ciudadanía.
- Reactivar la seguridad en la comunidad de Cerano y atender con eficacia y rapidez los servicios que requiera la ciudadanía.
- Reactivar los módulos, siendo la base para cubrir más y mejor las comunidades.
- Conformar un grupo especial de 6 personas, para combatir directamente cuestiones de narcomenudeo, extorsiones, secuestros, y el delito más común que es el robo a casa habitación.
- Conformación de grupo de atención al turismo de 6 personas.
- Supervisar cámaras y botones que están instaladas en el municipio y comunidades.
- Beneficiar al personal de policía con incentivos económicos.

1.- Instancia responsable con los siguientes elementos:

- Organigrama actualizado.
- Manual de organización actualizado.
- Nombramientos oficiales.

2.- Comisión del servicio profesional de carrera policial y/o Comisión de honor y justicia de los cuerpos de seguridad pública, con los siguientes elementos:

- Acta de instalación de la(s) comisión(es).
- Reglamento de la(s) comisión(es).
- Actas de reuniones.

3.- Diagnostico de seguridad pública que contenga los elementos siguientes

- Comportamiento de incidencias de delitos del fuero común en los tres años.
- Análisis de delitos del fuero común de mayor incidencia.
- Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos del fuero común.
- Factores sociales, culturales, económicos y urbanos que impactan pública del municipio.
- Estadísticas provistas por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

<b>Líneas de Acción</b>	<p>La instancia responsable cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organigrama actualizado.</li><li>• Manual de organización actualizado.</li><li>• Nombramientos oficiales.</li></ul> <p>1.- Diagnóstico de policía que incorpora todos los elementos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plantilla de personal del área de seguridad pública municipal, donde se distinga personal operativo y administrativo.</li><li>• Censo y conteos de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO.</li><li>• Recursos disponibles para la prestación del servicio:<ul style="list-style-type: none"><li>1.- Organigrama Actualizado</li><li>2.- Acciones de capacitación</li></ul></li></ul>
-------------------------	--



## TRÁNSITO

Área encargada: Seguridad Pública

<b>Estrategia</b>	Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad que permitan lograr una circulación vial y fluida en el municipio.
<b>Objetivo</b>	Llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, educación vial, infraestructura, reordenamiento e impacto vial.

<b>Indicador</b>	Señalización vial en el municipio. Disminuir los accidentes viales en calles y avenidas del municipio
<b>Meta</b>	Contar con la señalización vial correspondiente al 90% en colonias y comunidades Disminuir al 60% los accidentes viales dentro del municipio
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las modificaciones adecuadas al reglamento de tránsito y transporte en cuanto a las necesidades que actualmente demanda nuestro municipio.</li> <li>• Promover capacitaciones para los elementos con personal calificado; Así como el ingreso a la academia del CEFEPOL la cual se encuentra en este municipio.</li> <li>• Una reestructuración de los elementos y unidades con las que cuenta la dirección de tránsito y transporte para una amplia cobertura de nuestro municipio y necesidades que exige nuestra población. Como la sectorización de nuestra cabecera municipal y sus comunidades para una mejor cobertura y tener presencia de elementos de tránsito y transporte.</li> <li>• Crear la subdirección de transporte, la cual tendrá a bien el manejo del servicio de transporte público urbano y suburbano de nuestro municipio; así como la expedición de permisos a los concesionarios y permisionarios.</li> <li>• Poner en marcha cursos para el personal de operadores del servicio urbano y suburbano, así como el chequeo de las unidades de los concesionarios y permisionario del servicio público de transporte.</li> <li>• Una reestructuración de las rutas del servicio público, urbano y suburbano mediante un estudio técnico de nuestra cabecera municipal y así evitar la competencia desleal entre los prestadores del servicio público.</li> <li>• Una mejor distribución vial y una buena señalización y sentidos de circulación vial y atender el problema de estacionamiento.</li> </ul>

**Línea de  
Acción**

- La señalización de rutas o destinos para un mejor desplazamiento de los conductores y así lleguen a su destino en el menor tiempo posible y disfruten de nuestros atractivos turísticos, históricos y destinos de oficinas de gobierno, bancos comercios, etc. Con la señalización adecuada distribuida en la ciudad.
- Buscar el apoyo para una unidad móvil equipada, que utilicemos para la entrega de licencias de conducir en las comunidades más alejadas de nuestro municipio y de esta forma acercarnos a ellos.
- La creación del departamento de educación vial, el cual tendrá la tarea de realizar cursos y pláticas en los planteles educativos de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidades de nuestro municipio involucrado a alumnos, maestros y padres de familia.

1.- Disposiciones normativas en materia de tránsito que contienen los elementos siguientes:

- Disposiciones generales.
- De los peatones, escolares, ciclistas y discapacitados.
- De los vehículos.
- De las licencias y permisos para conducir.
- De las señales para el control de tránsito.
- Del tránsito en la vía pública.
- Del estacionamiento en la vía pública.
- De la educación e información vial.
- De las obligaciones de los agentes de tránsito.
- De las sanciones.
- Medios de impugnación y defensa de los particulares.

La instancia cuenta con lo siguiente:

- Organigrama actualizado.

**Líneas de  
Acción**

- Manual de organización actualizado.
- 2.- Diagnostico de tránsito que contenga los elementos siguientes:
- Registro de automotores en circulación.
  - Registro de accidentes de tránsito.
  - Identificación.



**PROTECCIÓN CIVIL**  
**Área encargada: Seguridad Pública**

<b>Estrategia</b>	Mejorar la atención de emergencias y el monitoreo de las zonas de alto riesgo.
<b>Objetivo</b>	Dar protección, asistencia y auxilio a toda la población ante cualquier tipo de accidente o catástrofe, así como de sus bienes y del medio ambiente.
<b>Indicador</b>	Disminución de los tiempos de respuesta con fines de apoyo, ante la presencia de fenómenos perturbadores en el territorio municipal.  Atender un porcentaje importante de los reportes recibos en central de emergencias.
<b>Meta</b>	Minimizar el tiempo de respuesta en la atención de servicios a cinco minutos después de haber recibido el reporte.  Atender el 90% de los reportes de servicios.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pláticas de los riesgos que presente cada una de las colonias y comunidades, así mismo formar un atlas de riesgo con la finalidad de prevenir y actuar en caso de alguna contingencia. Lo anterior, con la ayuda de los representantes y habitantes de cada una de las colonias y comunidades que conforman nuestro municipio.</li> <li>• Se fomentará y programará durante todo el año y en acuerdo con otras instituciones capacitaciones a todo el personal adscrito a la unidad municipal de protección civil, para brindar a la población de Yuriria un mejor apoyo y auxilio.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar acabo visitas de inspección y verificación para el cumplimiento de las disposiciones legales.</li><li>• Se capacitarán en general, en escuelas e instituciones que así lo requieran, para control y combate de conato de incendios, inmovilización (atención a fracturas), evacuación y formación de brigadas.</li><li>• Se fomentará y programará durante todo el año y en acuerdo con otras instituciones capacitaciones a todo el personal adscrito a la unidad municipal de protección civil, para brindar a la población de Yuriria un mejor apoyo y auxilio.</li><li>• Esquema de coordinación y vinculación.</li></ul>
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificación de puntos de reunión en el municipio.</li><li>• Esquemas de refugios temporales ante cualquier eventualidad.</li><li>• Programa de simulacros.</li><li>• Directorios de grupos de voluntarios.</li><li>• Programa de difusión de la cultura de protección civil entre la población, que incluya medios impresos con la información sobre prevención de riesgos como folletos o guías, disponibles en oficinas gubernamentales.</li><li>• Seguimiento, medición y evaluación de resultados.</li><li>• Calendario de actividades.</li><li>• Responsables.</li><li>• Informes de avances y resultados, firmados por el responsable.</li><li>• Acta de cabildo en la que se autorice el Programa de Protección Civil Municipal.</li></ul>





**EJE 2.**

**FORTALECIMIENTO E  
CONÓMICO**

## EMPLEO

## Área encargada: Desarrollo Económico

<b>Estrategia</b>	Aumentar la competitividad del comercio, fortaleciendo las micro y pequeñas empresas del Municipio.
<b>Objetivo</b>	Generar programas de capacitación y acompañamiento para las empresas micro y pequeñas, involucrando al sector privado, académico y gubernamental.
<b>Indicador</b>	Capacitación a micro y pequeñas empresas del municipio.
<b>Meta</b>	Brindar capacitación y asesoramiento al 80% de las micro y pequeñas empresas que se encuentran dentro del municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Atención Integral MiPyMEs. Este programa busca fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas; para con esto hacer de Yuriria un pueblo mágico con una economía sana y sustentable, Para ello se ofrece.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación empresarial</li> <li>• Formación empresarial</li> <li>• Consultoría empresarial básica y especializada</li> <li>• Integración horizontal y vertical</li> <li>• Estrategias comerciales</li> <li>• Encuentros de negocios</li> <li>• Vinculación sectorial</li> <li>• Vinculación financiera, financiamiento, fondo de garantía</li> <li>• Vinculación a emprendedores</li> <li>• Vinculación a proyectos productivos</li> <li>• Vinculación a la Innovación</li> </ul> <p>Sus mayores beneficios son: Incremento de cartera de clientes; implementación de un sistema de mejora continua y/o de calidad; proceso efectivo para mejorar los servicios; incremento de la competitividad; rentabilidad y productividad de la empresa, mejora de las condiciones laborales y de procesos en la empresa; minimizar costos; apoyo económico o financiamiento, infraestructura adecuada de centro de abasto social; unión entre comerciantes; etc.</p>

<b>Líneas de Acción</b>	<p><b>En marcha.</b> En Yuriria se requiere hacer una mejor difusión para el mejoramiento de sus locales en:</p> <p>Sector Comercio Establecido: Farmacias, zapaterías, tiendas de ropa, ferreterías, tlalpaleras, papelerías, abarrotes, fruterías entre otros.</p> <p>Sector Comercio Popular: Equipos móviles de tacos, tortas, hamburguesas, tamales, jugos, churros entre otros.</p> <p>Sectores Varios: Talleres mecánicos, panaderías, tortillerías, carnicerías, entre otros.</p> <p><b>Mi plaza:</b> Lo que se busca con este programa en Yuriria es más que nada fortalecer y modernizar e incrementar la competitividad y rentabilidad de los centros de abastos social, como lo son mercados públicos y comercio social. Esto a través de infraestructura, mejora operativa e imagen comercial,</p> <p><b>Emprendedores:</b> Busca impulsar el espíritu dinámico de los Yurirenses, facilitando la obtención de conocimiento, herramientas y habilidades que les permita formar su Plan de Negocios y en consecuencia crear una nueva empresa.</p> <p>Los mayores beneficios son: Creación y conservación de empleos, impulso del espíritu emprendedor y creación de nuevas empresas.</p>
-------------------------	---



**TURISMO**

Área encargada: Dirección de Turismo

<b>Estrategia</b>	Promover y diversificar la oferta turística en el Municipio.
<b>Objetivo</b>	Promocionar permanentemente nuestro municipio y sus atractivos turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.
<b>Indicador</b>	Incrementar el número de visitantes a nuestro municipio.
<b>Meta</b>	Ser el cuarto municipio con mayor atracción turística en el Estado.
<b>Líneas de Acción</b>	<p><b>Proyecto creación de productos y rutas turísticas.</b> Concientizar a la población, acerca de la importancia que está teniendo hoy en día el sector turístico, y que el ser pueblo mágico conlleva una responsabilidad y un esfuerzo doble, organizar a los artesanos para que reciban las capacitaciones necesarias respecto de la conservación, utilización y posible comercialización de la materia prima.</p> <p><b>Proyecto rehabilitación del Lago Cráter.</b> Iluminación, y cableado subterráneo, reforestación y preservación del área natural protegida; rescate de espacios públicos; seguridad permanente en el lugar; invitación a la iniciativa privada a invertir.</p> <p><b>Proyecto creación de un nuevo acceso a La Laguna.</b> Boulevard de 700 metros de longitud, que "conecte" con el malecón.</p> <p><b>Diversificación de la oferta con la implementación de actividades eco-turísticas y culturales.</b> La creación de las rutas más factibles y del producto turístico para poder ofertarlo y promocionarlo. Vinculación con la cultura turística, y el desarrollo y comercialización de las rutas. Ofrecer deportes como son: senderismo, kayak ismo, ciclismo y danzas.</p> <p><b>Programas de capacitación y talleres para la mejora de productos.</b> En conjunto con Gobierno del Estado contactar al personal especializado en el tema de cada capacitación para que pueda impartirlo en el municipio y se vea reflejado el trabajo en el nivel de consumo.</p> <p><b>Rescate de zonas arqueológicas.</b> Hacer del conocimiento del INAH los asentamientos y su problemática para que comiencen la restauración necesaria.</p> <p><b>Posicionamiento de Yuriria en el mercado.</b> Posicionamiento de los atractivos en el colectivo social de los visitantes como la laguna y el ex convento a través de una inversión estratégica en aspectos de habilitación y disfrute de la experiencia turística.</p>

<b>Líneas de Acción</b>	<b>La creación de un producto donde se involucre a los otros pueblos mágicos del estado.</b> Crear una ruta que pase por los 5 pueblos mágicos y un producto destino que sería el tema de los «cristeros y su paso por Guanajuato» el desarrollo de éste y crear la secuencia de un destino a otro.
-------------------------	---





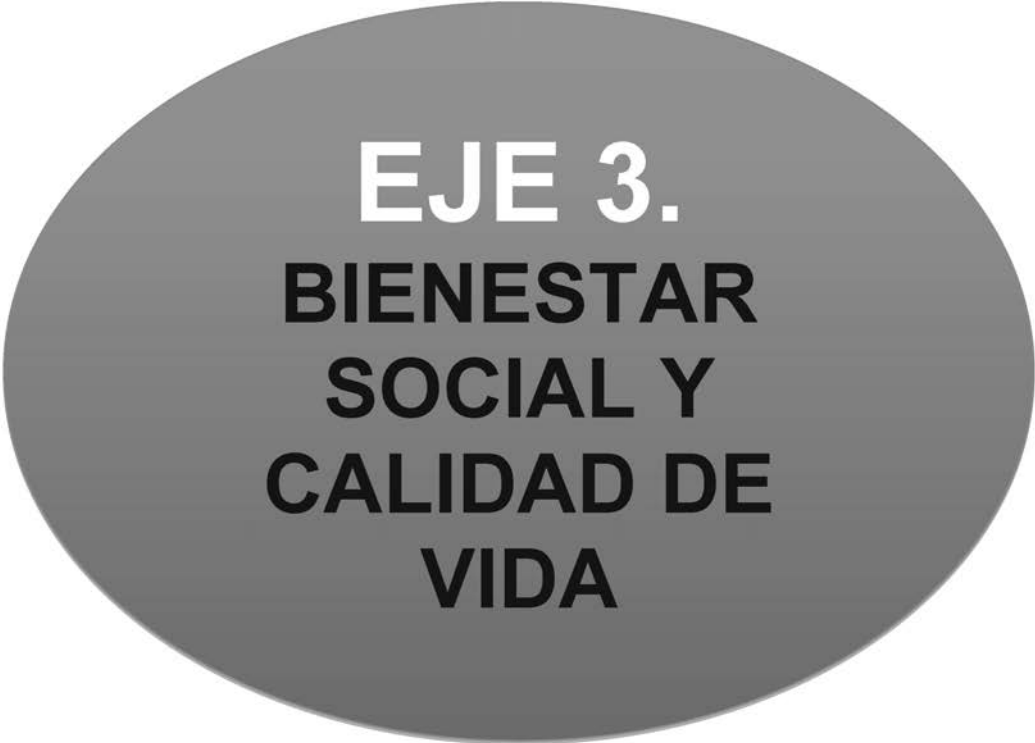
**AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL Y PESCA**

**Área encargada: Desarrollo Rural**

<b>Estrategia</b>	Impulsar la agricultura, ganadería y pesca sustentable del municipio.
<b>Objetivo</b>	Capacitar a los productores para fortalecer la comercialización de sus productos, involucrando a los sectores agropecuarios, académicos, empresarial y gubernamental.
<b>Indicador</b>	Productores capacitados.
<b>Meta</b>	Capacitar el 70% de los productores de agricultura, ganadería y pesca del municipio de Yuriria.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la organización social para la producción, a fin de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos para apoyar a los productores bien organizados.</li> <li>• Gestionar la aplicación de recursos de dependencias en proyectos productivos y de impacto en el medio rural.</li> <li>• Gestionar, promocionar y dar seguimiento a los programas de apoyo a las comunidades rurales y urbanas.</li> <li>• Difusión de los programas y normativas con que operan.</li> <li>• Dar respuesta a cada solicitud en plazos adecuados de acuerdo a cada programa.</li> <li>• Llevar un control de las personas y grupos que solicitan un programa o proyecto.</li> <li>• Optimizar el trabajo del consejo municipal de desarrollo rural (COMUNDER).</li> <li>• Tener cursos de formación y capacitación al consejo municipal de desarrollo rural (COMUNDER).</li> <li>• Fomentar la diversificación de actividades productivas en el medio rural.</li> <li>• Orientar la planeación de los ciclos agrícolas, proporcionando asesoría en proyectos productivos, información de mercados, y asistencia técnica organizativa.</li> <li>• Optimizar el uso del agua en actividades económicas rentables y generadoras de empleo.</li> </ul>

<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• En coordinación con la unidad municipal de protección civil, realizar campañas preventivas contra incendios forestales, prevención de riesgos en contingencias ambientales y fenómenos climatológicos.</li><li>• Fomentar el desarrollo sustentable en todas las comunidades</li><li>• Atender las disposiciones que en materia de desarrollo rural contemplan los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo.</li></ul>
-------------------------	--





**EJE 3.**  
**BIENESTAR**  
**SOCIAL Y**  
**CALIDAD DE**  
**VIDA**

**POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES**  
**Área encargada: Dif Municipal**

<b>Estrategia</b>	Construcción de un mayor número de comedores comunitarios.
<b>Objetivo</b>	Tramitar el apoyo ante instancias municipales, estatales y federales para que contemos con más comedores comunitarios y con ello aumente el número de beneficiarios.
<b>Indicador</b>	Comedores comunitarios y mobiliarios.
<b>Meta</b>	Contar con al menos un comedor comunitario en las zonas más marginadas, señaladas por el INEGI.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición de mobiliario para los comedores que operan en cabecera y comunidades.</li> <li>• Vehículo para la repartición de insumos del programa.</li> <li>• Reparación del techo del almacén.</li> <li>• Se solicitan dos comedores uno ubicado en la comunidad de San Francisco de la Cruz en la telesecundaria 728 y otro en la comunidad de Ochomitas en la telesecundaria 621.</li> </ul>



**VIVIENDA**  
**Área encargada: INMUVI**

<b>Estrategia</b>	Gestionar mayor número de viviendas otorgadas por el Estado.
<b>Objetivo</b>	Implementar acciones y programas que beneficien a los ciudadanos que no cuenten con una vivienda digna.
<b>Indicador</b>	Personas beneficiadas con una vivienda.
<b>Meta</b>	Reducir a un 40% el índice de personas que no cuenten con vivienda propia.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y aplicar esquemas de apoyo a los ciudadanos para mejorar y/o ampliar las Viviendas o lotes.</li> <li>• Apoyar mediante los programas establecidos a personas de escasos recursos para la autoconstrucción de sus viviendas por medio de financiamientos adecuados a las necesidades de los ciudadanos.</li> <li>• Se realizara llevando a cabo una revisión minuciosa a la información de los programas que nos brinde COVEG, bajando el mayor número de programas para beneficio de los ciudadanos en lo que respecta a la vivienda.</li> </ul> <p>Contribuir a la renovación y transformación de la administración pública municipal haciendo uso eficiente de los recursos y con la capacidad de adecuarse a los cambios estructurales que se desarrollan en el municipio.</p> <p>Se proponen trámites que faciliten atención al público y el cumplimiento de los objetivos, los cuales son:</p> <p>Créditos de vivienda:</p> <p style="padding-left: 20px;">Servir a la población como medio para la tramitación y obtención de un crédito de vivienda, así como, la obtención de un subsidio federal o estatal para la obtención de la misma.</p> <p>Créditos de vivienda para el mejoramiento de vivienda rural:</p> <p style="padding-left: 20px;">Servir a la población como medio para la obtención de un apoyo de materiales de construcción para el mejoramiento de los domicilios priorizados por el consejo directivo rural, apoyo brindado por el municipio y el gobierno federal o estatal según sea el caso.</p>

<b>Líneas de Acción</b>	<p>Créditos de vivienda para el mejoramiento de vivienda:</p> <p>Servir a la población como medio para la obtención de un apoyo de material de construcción para el domicilio del solicitante, apoyo brindado por el gobierno estatal.</p> <p>Venta de lotes:</p> <p>Apoyar y orientar a los ciudadanos para la obtención de lotes con servicios, a crédito, haciendo gestiones para que puedan obtener un subsidio estatal o federal.</p> <p>Cobranza y escrituración de pies de casa (Yacatitas III):</p> <p>Utilizar los diferentes medios para que los ciudadanos beneficiados con este programa estén al corriente con sus pagos y finalmente escrituren la propiedad que adquirieron.</p> <p>Escrituración "Cruz grande":</p> <p>Realizar un listado de las personas que aún no cuentan con su escritura, para posteriormente hacer la invitación y orientación para que obtengan la escritura de su predio.</p> <p>Promoción de vivienda:</p> <p>Gestionar y concientizar a las autoridades correspondientes la necesidad de vivienda en Yuriria, Gto., así lograr bajar el recurso necesario y crear un nuevo fraccionamiento para personas de bajos recursos.</p>
-------------------------	--

Difundir a la ciudadanía Yurireense la existencia de viviendas o lotes con servicios, ofreciéndoles un crédito accesible y al alcance de su economía, gestionando para que puedan obtener un subsidio estatal o federal.



**ATENCIÓN AL MIGRANTE**  
**Área encargada: Atención al Migrante**

<b>Estrategia</b>	Garantizar la protección de los derechos de los migrantes de los migrantes en su paso por nuestro municipio, así como su integridad física y patrimonial.
<b>Objetivo</b>	Trabajar en coordinación con las dependencias de atención al migrante de los diferentes municipios y estados para realizar la repatriación de personas de una manera digna, brindando techo y comida el tiempo que permanezca en el municipio, evitando así que sean presa fácil de crimen organizado.
<b>Indicador</b>	Asesoría y apoyo a toda persona migrante.
<b>Meta</b>	Brindar apoyo y asesoramiento al 100% de los migrantes.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de documentos: certificados, traducción de documentos oficiales y otros.</li> <li>• Localización de presuntos presupuestos.</li> </ul>

- 
- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Repatriación de enfermos</li><li>• Repatriación de menores</li><li>• Repatriación de migrantes</li><li>• Obtención de visas humanitarias</li></ul> |
|--|--|

## EDUCACIÓN

Área encargada: Dirección de Educación

<b>Estrategia</b>	Mejorar la Educación en el corto, mediano y largo plazo.
<b>Objetivo</b>	Realizar planes y programas que garanticen una educación de calidad en el municipio, partiendo de un estudio sobre la calidad de la educación en los diferentes niveles académicos, sus necesidades y el índice de alfabetización actual.
<b>Indicador</b>	Incrementar el índice de alfabetización en el municipio con una educación de calidad.

---



<b>Meta</b>	Aumentar el índice a un 90% de alfabetización en el municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisión y seguimiento de los programas atendidos en la dirección de educación.</li><li>• Organizar y realizar ceremonias cívicas que enaltezcan la identidad nacional.</li><li>• Otorgar becas municipales que reconozcan el esfuerzo a pesar de las carencias.</li><li>• Gestionar Programas federales y estatales en apoyo a la educación municipal.</li><li>• Administrar el presupuesto anual otorgado.</li><li>• Disponibilidad.</li><li>• Representatividad.</li><li>• Atender oportunamente las solicitudes de acuerdo a los recursos en el haber.</li><li>• Vincularse con las diferentes direcciones y departamentos del ayuntamiento para atender las necesidades de apoyo en el área educativa y de trabajo en los centros escolares del municipio.</li><li>• Establecer vínculos con los diversos centros educativos de la localidad para que de manera conjunta y coordinada trabajemos en beneficio de las comunidades educativas y de la sociedad en general.</li><li>• Realizar visitas de campo a los planteles educativos para conocer y constatar las necesidades y carencias que se presentan, realizando el reporte necesario para la integración del expediente de obra o servicios.</li></ul>

<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar ante las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento las acciones que correspondan a las necesidades de los planteles escolares.</li><li>• Gestionar y dar seguimiento ante las diferentes Secretarías de Gobierno del Estado de Guanajuato los apoyos que apliquen para las escuelas de nuestro municipio.</li><li>• Realizar en conjunto con la jefatura de vinculación y proyectos educativos los programas que se puedan implementar en apoyo a la educación básica.</li><li>• Supervisar el funcionamiento de las bibliotecas públicas del municipio.</li></ul>
-------------------------	---



**CULTURA**  
**Área encargada: Casa de la Cultura**

<b>Estrategia</b>	Impulsar el desarrollo cultural en el municipio.
<b>Objetivo</b>	Fomentar la cultura en Yuriria mediante la realización de toda clase de eventos que fortalezcan las capacidades culturales y artísticas, no perdiendo las tradiciones arraigadas del municipio.
<b>Indicador</b>	Ampliar y promover cursos, talleres y eventos culturales.
<b>Meta</b>	Impartición de talleres de calidad, provecho y de gran eficacia para el futuro de las personas.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar con las autoridades municipales, estatales y federales la terminación de la construcción del edificio de la casa de la cultura y su equipamiento.</li> <li>• Involucrar a las diferentes instituciones y organizaciones del municipio en la realización de las actividades culturales.</li> <li>• Efectuar las dos etapas anuales de los talleres y salones culturales: febrero-julio, septiembre-diciembre.</li> <li>• Intensificar la promoción de los talleres y de los salones culturales para lograr un crecimiento significativo en los mismos.</li> <li>• Realizar un curso de verano para niños en el que se dé prioridad a las distintas áreas culturales.</li> <li>• Implementar de marzo a noviembre el evento artístico-cultural de "el viernes danzonero".</li> <li>• Otorgar reconocimientos y estímulos a los Yurirenses que destaquen en actividades culturales.</li> <li>• Resaltar la continuidad de los eventos artístico-culturales del programa "cultura en movimiento" y las exposiciones de pintura; que nos envía mensualmente el instituto estatal de la cultura.</li> <li>• Dimensionar los eventos artístico-culturales hacia el medio rural, para hacer partícipe a este importante sector de la población en nuestras actividades culturales.</li> <li>• Festejar nuestras tradiciones culturales, enfatizando en las fiestas de alta relevancia para el pueblo.</li> </ul>

<b>Líneas de Acción</b>
-------------------------

- Promover ante gobierno municipal y ante el instituto estatal de la cultura y otras dependencias oficiales, la realización de eventos culturales magnos que permitan una mayor proyección para Yuriria, "nuestro pueblo mágico de Guanajuato".



## DEPORTES

Área encargada: Dirección de Deportes

<b>Estrategia</b>	Promover el deporte e incrementar la infraestructura de recintos deportivos.
<b>Objetivo</b>	Promocionar los eventos y programas deportivos existentes para lograr una mayor iniciativa en los ciudadanos y que el municipio cuente con personas capacitadas para participar en competencias estatales y nacionales, además de gestionar nuevas áreas de donación para la realización de nuevos proyectos.
<b>Indicador</b>	Impulso a la práctica de deporte.
<b>Meta</b>	Motivar la participación de un 80% de la ciudadanía en la práctica de deporte y con ello tener Yurirenses activos.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de material deportivo para escuelas de educación básica y nivel medio superior.</li> <li>• Organización de la olimpiada municipal.</li> <li>• Trabajo en conjunto con obra pública municipal para realizar proyectos en tiempo establecido para entrega que proporciona CODE.</li> <li>• Gestionar la reapertura del gimnasio público municipal, y buscar un espacio idóneo para establecerlo.</li> <li>• Organizar eventos deportivos y recreativos promoviendo la cultura, los valores y la actividad física. En conjunto con casa de la cultura, turismo, tránsito y transporte, y las dependencias que involucre el evento.</li> <li>• Gestión de infraestructura deportiva para el municipio.</li> <li>• Organizar carreras atléticas de los barrios.</li> <li>• Hacer carreras ciclistas.</li> <li>• Atención a peticiones de ligas municipales y/o personas deportistas en busca de apoyo.</li> </ul>

<b>Líneas de Acción</b>
-------------------------

- Dar seguimiento para convertir ligas municipales a oficiales y registrarlas en CONADE obteniendo apoyos por parte de la misma.





**EJE 4.**  
**CONSERVACIÓN**  
**AMBIENTAL**  
**Y TERRITORIAL**

## MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Área encargada: Ecología

<b>Estrategia</b>	Contar con un municipio limpio y libre de contaminantes que dañen el medio ambiente y la conservación ambiental.
<b>Objetivo</b>	Lograr la disminución del lirio acuático que crece dentro de la laguna, mediante técnicas de reciclaje así como elaborar y aplicar estrategias que nos lleven a la preservación de los recursos naturales.
<b>Indicador</b>	Obras con resultados económicos y ambientales.
<b>Meta</b>	Capacitar los 100% a toda persona del municipio interesada en aprender los diversos usos del lirio acuático para utilizarlo en compostas, artesanías y diversas actividades económicas, de igual manera concientizar a la ciudadanía en general sobre la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales con que contamos.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minimizar la proliferación del lirio en la laguna</li> <li>• Durante el proceso de minimización del lirio elaborar un sistema de elaboración composta para uso agrícola.</li> <li>• Gestionar y promover el uso de cocina ecológica biodigestores en las comunidades más necesitadas de servicios primarios.</li> <li>• Establecer y acatar procedimientos para el parque vehicular.</li> <li>• Implementación de programas de concientización en el manejo de basura y reforestación.</li> <li>• Implementar y gestionar el uso de la energía solar en todo el municipio.</li> <li>• Establecer vínculos con las dependencias educativas para los diseños de los procesos y las mejoras continuas.</li> <li>• Establecimiento de procedimientos en descargas residuales de empresas, comercios y talleres.</li> </ul>



## **VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

El programa de Gobierno Municipal guardará congruencia entre sus objetivos y los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Programa servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realice.

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por los organismos de planeación, de esta manera se pretende obtener mediante la gestión, el mayor volumen de funcionamiento de los distintos órdenes de gobierno, para incrementar las inversiones destinadas a los programas y proyectos de obra pública y de servicios que mejoren la calidad de vida de la población.

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo. El organismo Municipal de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del programa; apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios, presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar se será posible lograr el alcance de las metas definitivas y establecer en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

Finalmente los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación.

Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortaleciendo con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

De igual forma se propone impulsar un esquema de trabajo organizado y sistemático que permita llevar a cabo la revisión y actualización de los programas de las dependencias que integran la administración municipal, garantizando el funcionamiento dinámico y ordenado del municipio.

## VIII. PROGRAMAS DERIVADOS

Uno de los propósitos del Programa de Gobierno Municipal es la integración de los Programas Derivados, para lograr su objetivo y las necesidades y especificidades del municipio, como se muestra a continuación:

**Programa de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia.** Atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, la Participación ciudadana, vigilancia, registro y comunicación de las incidencias presentadas dentro del área de su competencia, que afecten la seguridad social e integridad de las personas, prevención de adicciones, riesgo en redes sociales, auto protección (medidas de seguridad en vivienda y vehículos), auto cuidado (en menores de nivel preescolar), tipos de prevención, mi familia, mi equipo (valores en familia), violencia intrafamiliar, violencia escolar, diferencia entre faltas administrativas y delitos.

**Programa de Zona Turística.** Promover el desarrollo turístico de la ciudad, porque Yuriria es un lugar de gran atractivo para la gente que lo visita y se trabajara para lograr consolidar a la ciudad como un centro turístico en la región.

**Programa de Movilidad.** Tiene por objeto el patrimonio de las personas, la vialidad de los peatones y de vehículos en las vías públicas la educación y seguridad vial, y Patrulla escolar del Municipio de Yuriria.

**IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2010.
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
- Institución de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG).
- Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Plan Estratégico de la Zona Metropolitana (MUY) Moroleón- Uriangato- Yuriria 2014-2015.

Programa.

Agenda para el Desarrollo Municipal 2016.

SEGOB Secretaría de Gobernación

INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

YURIRIA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y  
PROYECTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PLANTA ALTA  
PALACIO MUNICIPAL S/N  
ZONA CENTRO  
YURIRIA, GUANAJUATO

2015-2018



POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LUIS GERARDO GAVIÑA GONZALEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ  
ALBOREACION  
2015-2016